

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), treinta y uno (31) de Enero de dos mil veintidós (2022)

RAD: 41001-31-05-001-2020-00390-01 (ASL)

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ENRIQUE ÁLVAREZ CONTRA LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL U.G.P.P.**

Conforme se presentó y sustentó oportunamente el recurso de apelación interpuesto por el demandante Enrique Álvarez contra la sentencia del veinticuatro (24) de Junio de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, se **ADMITE** apelación de la misma, conforme al artículo 82 del C.P.T.S.S. modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

57766954c4d80ebd423e65fe340b542f9ba03e62d21acd5f0ee119f1a47699c8

Documento generado en 31/01/2022 01:17:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>